

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**22755** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Gijón relativo al inicio del trámite de competencia de proyectos del art. 110 de la Ley 48/2003, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, respecto a la solicitud de Repsol Butano, S.A. para el otorgamiento de una concesión administrativa para la construcción y explotación de un gasoducto en terrenos de la ampliación del puerto, de una nueva terminal de carga y descarga de GLP en el Contradique Exterior, y para el uso y explotación del apartadero de FF.CC. Aboño-Musel y parte del gasoducto actualmente existente.*

La empresa Repsol Butano, S.A. ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Gijón concesión administrativa para el otorgamiento de una concesión administrativa para la construcción y explotación de un gasoducto en terrenos de la ampliación del puerto, de una nueva terminal de carga/descarga de GLP en el Contradique Exterior, y para el uso y explotación del apartadero de FF.CC. Aboño-Musel y parte del gasoducto actualmente existente. La referida instalación discurrirá por diversas áreas de la zona de servicio del Puerto de Gijón, hasta las instalaciones particulares de Repsol Butano, S.A. ubicadas en Aboño y en la Campa Torres.

En virtud de lo establecido en el art. 110.1 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, por medio del presente anuncio se inicia el trámite de competencia de proyectos, para lo cual se abre un plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que la presentada por la empresa Repsol Butano, S.A., y que deberán, en todo caso, reunir los requisitos previstos en el art. 109 de la citada Ley 48/2003, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo dispuesto en el mencionado art. 110 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, la Autoridad Portuaria de Gijón seleccionará aquella solicitud que tenga mayor interés portuario. Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección de la solicitud serán: volumen de tráfico a mover por el Puerto de Gijón, cuantía de la inversión, rentabilidad de la inversión y compatibilidad con otros usos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 14 de junio de 2010.- El Presidente, Fernando Menéndez Rexach.

ID: A100049476-1